OTROSÍ N° 001: ADICIONAL EN PLAZO N° 001 Y ADICIONAL EN N° VALOR 001				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Fecha del presente documento	23 DE JUNIO DE 2026	
Número de Contrato	088-2026			
Entidad	Municipio de Yondó (Antioquia)			
Nit	890.984.265-6			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.			
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del contratista	SAUL ESTEBAN RODRIGUEZ MOYANO			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
Nit o C.C.	C.C. 1.193.522.281			
Nombre e Identificación del Representante Legal del contratista (si aplica)	No aplica por tratarse de un contratista persona natural			
Dirección electrónica de Notificaciones del contratista.	VEREDA LAS AMERICAS- YONDÓ, ANTIOQUIA Teléfono: 322 2420720 Correo electrónico: SAESRO2317@GMAIL.COM			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				
1. Objeto del Contrato	SERVICIOS COMO TÉCNICO(A) PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA OFICINA DE ALMACEN. ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL			

	MEJORAMIENTO EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSION PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.
2. Justificación de la adición, modificación y/o aclaración	El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS N° 088-2026** fue suscrito el **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, con las siguientes condiciones: Plazo de ejecución: cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de inicio: 24 de enero de 2026 Fecha de terminación: 23 de junio de 2026 Valor del contrato: QUINCE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 15.000.000,00). El Municipio de Yondó – Antioquia suscribió un contrato para apoyar las actividades técnicas de la Oficina de Almacén, orientadas a la adecuada gestión, control y organización de los bienes e inventarios municipales. No obstante, durante la ejecución contractual surgieron circunstancias no previstas que han impedido culminar plenamente las labores inicialmente programadas, razón por la cual persiste la necesidad de continuar temporalmente con dicho apoyo técnico. Esta continuidad resulta indispensable para asegurar el correcto registro, seguimiento y manejo documental de los bienes públicos, así como para fortalecer los procesos administrativos de la Secretaría General y de Talento Humano. Aunque la necesidad subsiste, su alcance es estrictamente limitado al cierre y consolidación de las actividades contratadas, sin configurar una demanda permanente de personal. Motivo por el cual se requiere realizar adición en tiempo al contrato de dos (02) mes contado a partir de la fecha de finalización inicial, así como un adicional en valor al contrato por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS CON CEROS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00); valor que se encuentra soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIILIDAD PRESUPUESTAL	
NÙMERO	SHM0000738 del 19 de junio de 2026
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS CON CEROS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00);
PROYECTO	N/A

	FUENTE DE FINANCIACIÒN: SGP – PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5, Y 6 De tal forma, que en el marco del principio de la autonomía de las partes, que *conlleva un reconocimiento de autodeterminación por parte de los sujetos contratantes, a los cuales se reconoce capacidad para regular aquellos intereses que les son propios, teniendo en cuenta que en materia de contratación estatal esos intereses deben entenderse dentro del marco que el ordenamiento jurídico establece, como quiera que la actividad de la Administración debe siempre estar enmarcada por el principio de legalidad. Por ello, no puede pensarse en el otorgamiento de un poder ilimitado (Concepto Sala de Consulta C.E. 00071 de 2017 Consejo de Estado)*, en un contrato estatal se puede atender a este principio teniendo en cuenta las limitaciones legales, y que surgen obligaciones entre las partes; sin que para el caso concreto existan limitaciones legales.
3. Adición, modificación y/o aclaración	**3.1. ADICIÓN EN TIEMPO.** Adicionar en tiempo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS N° 088-2026,** por un término de **DOS (02) MESES** contados a partir del **24 de JUNIO de 2026 de dos mil veintiséis (2026).** **3.2. ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en valor el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS N° 088-2026** la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS CON CEROS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000,00)** **PARÁGRAFO:** El presente contrato se pagará de conformidad a lo estipulado en el contrato principal, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para su diligenciamiento, anexando el/la CONTRATISTA el informe de supervisión y el certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suscrito por el supervisor designado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ **3.3. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ soporta la adición en valor según certificado de disponibilidad presupuestal detallado a continuación: CERTIFICADO DE DISPONIILIDAD PRESUPUESTAL

	NÙMERO	SHM0000738 del 19 de junio de 2026
	VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS CON CEROS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 6.000.000,00);
	PROYECTO	N/A
	FUENTE DE FINANCIACIÒN	SGP – PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5, Y 6
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.	
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por las partes. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.	

POR EL SUPERVISOR DESIGNADO:	POR EL CONTRATISTA:
Original firmado CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO.	Original firmado SAUL ESTEBAN RODRIGUEZ MOYANO C.C. 1.193.522.281

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ:

Original firmado

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Josías Martínez / Apoyo a la Gestión

Revisó: Freddy Martínez / Apoyo Profesional Contratación

Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica